



Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
Consejería de Universidad, Investigación e Innovación
Delegación Territorial en Almería



ANEXO VI

RESULTADOS DEFINITIVOS DE VALORACIÓN DE CANDIDATURAS Y ASESORÍAS ADJUDICADAS EN EL PROCESO SELECTIVO
DE ASESORES Y ASESORAS DE FORMACIÓN EN CENTROS DEL PROFESORADO

Orden de 15 abril 2015 (BOJA núm. 81, de 29 de abril). Resolución de 22 de abril de 2026 (BOJA núm. 81 de 29 de abril)

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ALMERÍA

APELLIDOS Y NOMBRE (Ordenados por CEP, asesoría y puntuación)	DNI	VALORACIÓN DOCUMENTO DEL PROYECTO	VALORACIÓN DE LA DEFENSA DEL PROYECTO	VALORACIÓN DE MÉRITOS DEL CURRÍCULUM VITAE			VALORACIÓN TOTAL	CEP SOLICITADO	ASESORÍA SOLICITADA	ASESORÍA ADJUDICADA
				Apdo. a	Apdo. b	TOTAL				
ÁLVAREZ ANDRÉS, RICARDO	***7654**	12,25	14,11	9,35	15,9	25,25	51,61	CEPAL3 CUEVAS - OLULA	AL	-
ASENSIO PÉREZ, FRANCISCO	***2751**	19,71	23,74	8	5,22	13,22	56,67	CEPAL3 CUEVAS - OLULA	AL	AL CEPAL3 CUEVAS - OLULA

Paseo de la Caridad, 125. Finca Santa Isabel
04008 Almería
T: 950 004 500 Fax: 950 004 575
informacion.dpal.ced@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

17/07/2026

PÁG. 1/2

EMILIA CRUZ FERNANDEZ MARTINEZ
ALMUDENA MARIA BERNAL CAPEL

PK2jmCACQDQ59WWZ2G754DWD42LNP7

FIRMADO POR

VERIFICACIÓN



Consejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional
Consejería de Universidad, Investigación e Innovación
 Delegación Territorial en Almería



Según lo establecido en el artículo 6.3 de la Orden de 15 de abril de 2015, por la que se regula el procedimiento y los criterios objetivos de selección para la provisión de plazas vacantes de asesores y asesoras de los Centros del Profesorado, dependientes de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte:

“La puntuación final será la suma de las puntuaciones obtenidas en cada fase, siendo necesario que la persona propuesta para su nombramiento como asesor o asesora de formación alcance una puntuación final mínima de 50 puntos, correspondiendo al menos 25 de ellos a la valoración del proyecto y a su defensa. No podrán ser propuestas para su nombramiento aquellas personas que no hayan obtenido puntuación en alguna de las tres fases.”

En Almería, a la fecha de la firma digital

La Secretaria de la Comisión de Valoración

Fdo.: ALMUDENA MARÍA BERNAL CAPEL

Vº Bº La Presidenta de la Comisión de Valoración

Fdo.: EMILIA CRUZ FERNÁNDEZ MARTÍNEZ

Paseo de la Caridad, 125. Finca Santa Isabel
 04008 Almería
 T: 950 004 500 Fax: 950 004 575
 informacion.dp.al.ced@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

17/07/2026

PÁG. 2/2

EMILIA CRUZ FERNÁNDEZ MARTÍNEZ

ALMUDENA MARIA BERNAL CAPEL

PK2jmCACQDQ59WWZ2GZ54DWD42LNP7

FIRMADO POR

VERIFICACIÓN